



Universidad Nacional de Salta  
Consejo Asesor Sede Regional Orán  
En Transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 05 AGO 2024

Expediente N° SO-19.087/2024.-  
**Resolución N° CA-SO-202/2024.-**

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° SO-285/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución N° SO-285/2024, se designa y se determina la fecha de constitución del Tribunal Evaluador que entenderá en la instancia de entrevista para la incorporación de Instructores No Rentados para la asignatura "**Gestión de los Servicios de Enfermería I**" de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, para el servicio de Especialidades Médicas.

Que, se dio cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2° de la Resolución de referencia y de lo dispuesto por Resolución N° CD-SALUD-242/96.

Que, de acuerdo a lo informado por Dirección Administrativa Académica, corresponde Convalidar la Resolución N° SO-285/2024; Aprobar el Acta Dictamen y Designar a la Lic. Ana Maribel León Ruiz y al Lic. Crisologo Tolaba, en el cargo de referencia.

Que, en Reunión Ordinaria N° 07/2024, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia del Consejo Asesor, haciendo lugar a lo solicitado por Dirección Administrativa Académica; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTÍCULO 1°: Convalidar la Resolución N° SO-285/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2°: Aprobar el Acta Dictamen emitida por el Tribunal Evaluador que entendió en la instancia de entrevista para la incorporación de Instructores No Rentados para la asignatura "**Gestión de los Servicios de Enfermería I**" de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, para el servicio de Especialidades Médicas.

ARTÍCULO 3°: Designar a la Lic. Ana Marisel León Ruiz, D.N.I. N° 31.898.380 y al Lic. Crisologo Tolaba, D.N.I. N° 25.783.557, como Instructores No Rentados para la asignatura "**Gestión de los Servicios de Enfermería I**" de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, para el servicio de Especialidades Médicas, para el presente periodo lectivo 2024 o nueva Resolución.

ARTÍCULO 4°: Cursar copia de la presente Resolución al Consejo Asesor, a los Interesados, Secretaría de Sede, Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, Dirección Administrativa Académica y miembros del Tribunal Evaluador para su conocimiento y demás efectos.-

hc

Esp. ELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN



ESP. JUAN ANTONIO TORRES  
VICE DIRECTOR SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA